ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

0

	DECRETO EXENTO № 5.489.	Parral, 15 de Suptible de 2014.
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente 2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas
		Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley N orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
	/ DESCRIPTION OF THE STATE	Otórgase la Patente OFICINA ADMINISTRATIVA
d	(PROVISORIA POR UN ANO)	
SECRETARIA		a nombre de CENTRO DE FORMACION TECNICA
RE	CRECIC LTDA.	
	RUT 78.174.010-1 ubicado	en BOSQUE 252
ORIGINAL	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.	
CANDAIN	SECRETARIA PINOCHET ROMERO SECRETARIO MUNICIPAL SUBR. Distribución:	Anótese, transcríbase y cúmplase. LDESA ADMINISTRADOR MUNICIO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DE LA COMUNA ALCADERA ESTRADOR MUNICIPAL 1)
		1)
	IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	